



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

| | | |
|---|---------------------|--|
| Control Interno de Gestión | NATALIA DIAZ CAMPOS | Período evaluado: Mayo-Agosto-2016 |
| | | Fecha de elaboración: 26 de septiembre |
| MODULO DE CONTROL DE PLANEACION Y GESTION | | |

1. COMPONENTE DEL TALENTO HUMANO

1.1 Acuerdos, compromisos y protocolos éticos: La Alcaldía del Municipio de San José del Guaviare cuenta con un código de Ética, Este ha sido socializado al personal en el programa de inducción a nuevos servidores públicos para la nueva administración 2016-2019 el día 05 de marzo y 21 de abril del 2016. Se puede consultar en el Link http://sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co/quienes_somos.shtml#etica

1.2 Desarrollo del Talento Humano: Se cuenta con un plan estratégico de talento humano vigencia 2016 aprobado mediante resolución No.186 de marzo 08 del 2016. Este programa cuenta con el plan de bienestar, capacitación e incentivos.

Los integrantes del comité de Bienestar, capacitación e Incentivos en sesión ordinaria del mes de febrero, Realizaron la programación de las actividades a realizar en el marco del plan de Bienestar Social para los servidores públicos de la alcaldía Municipal para la vigencia 2016. A continuación se detalla las actividades realizadas en el segundo cuatrimestre;

- 15 de julio; a cargo de la Secretaria de Educación, se realizó una jornada recreativa en la piscina municipal, donde se participó en competencia deportiva y lúdica.
- 29 de junio; a cargo de la secretaria administrativa y desarrollo social, se realizó una charla de auto cuidado, salud mental y ergonomía, en las instalaciones del concejo municipal.
- 24 de junio; a cargo de la secretaria administrativa y desarrollo social, se realizó una charla de comunicación asertiva y relaciones interpersonales, en las instalaciones del concejo municipal.
- 19 de mayo; a cargo de archivo general del municipio, se realizó divulgación sobre organización y manejo de archivo de gestión y aplicación de tablas de retención documental.

“UN GOBIERNO DE ACCION Y PAZ”

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402 código postal 950001
contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co
controlinterno@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co



El comité de salud ocupacional o paritario se encuentra inactivo, por lo que la administración en cabeza de la secretaria administrativa y desarrollo social, convocó por circular a los servidores públicos de planta para el día 29 de agosto hasta el 01 de septiembre para realizar las inscripciones y participar en elecciones que se programaron para el día 5 de septiembre según cronograma estipulado. Observando el cierre de la convocatoria no se presentó ningún funcionario, por lo que la administración debe tomar medidas para la conformación de este importante comité. A la fecha no se evidencia plan de actividades para la vigencia 2016, ni reuniones ordinarias.

Se realizó seguimiento como oficina de control interno al cumplimiento de la actualización de las hojas de vida y declaraciones de bienes y rentas ante el programa SIGEP y se observó que con corte al 31 de Agosto de 84 funcionarios públicos de planta solo 19 hojas de vida están aprobadas por talento humano, 36 funcionarios actualizaron su declaración de bienes y rentas ante el aplicativo SIGEP.

Se recomienda a la secretaria administrativa y desarrollo social tomar las acciones necesarias para que se activen todas las hojas de vida en el aplicativo y actualicen el formulario de declaración de bienes y rentas ante el aplicativo SIGEP. Es responsabilidad del representante legal de la institución velar porque la información que se incorpore en el SIGEP se opere, registre, actualice y gestione de manera oportuna y que esta sea veraz y confiable, (artículo 2.2.17.7 Decreto 1083/2015-Decreto 2842 de 2010, art. 7).

2. COMPONENTE DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

2.1 Planes, Programas y proyectos: Mediante Acuerdo 009 del 27 de mayo del 2016 fue aprobado el nuevo plan de desarrollo “UN GOBIERNO DE ACCION Y PAZ” para el periodo 2016-2017.

El plan de desarrollo “UN GOBIERNO DE ACCION Y PAZ”, está compuesto por 6 ejes; 1. Infraestructura para el desarrollo económico, 2. Bienestar para todos, 3. Campo y ciudad para la prosperidad, 4. Seguridad y convivencia ciudadana, 5. Gobierno transparente para todos, 6. San José territorio ambiental. Estos ejes a su vez cuentan con 16 programas donde se detallan con subprogramas y 406 metas a cumplir en el cuatrienio.

Por la aprobación del nuevo plan de desarrollo, se realizó la modificación correspondiente a los planes; de acción, operativa de inversión y al PAA, estos fueron publicados en la página web de la alcaldía.

Para el periodo mayo - agosto se radicaron 81 proyectos, de los cuales se viabilizaron y registraron 67 en el banco de proyectos de la Alcaldía Municipal de San José del Guaviare.

“UN GOBIERNO DE ACCION Y PAZ”

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402 código postal 950001
contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co
controlinterno@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co



Se sigue observando dificultad por parte de la secretaria de planeación Municipal en la actualización de la página web sobre los planes, programas y proyectos. La oficina de control interno recomienda nuevamente dar cumplimiento al artículo 77 de la ley 1474 sobre publicación de proyectos de inversión para cada vigencia, en cuanto a proyectos registrados en el banco de proyectos y programas en la página Web de la Alcaldía para mayor transparencia en la contratación pública.

EJECUCION PRESUPUESTAL GASTOS

| Descripción | Apropiación Definitiva | Compromisos | Obligaciones | PAGOS | % de compromiso | % de obligación | % de pago |
|--|------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-----------------|-----------------|-----------|
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 6,293,643,040.75 | 3,773,226,700.00 | 3,296,896,780.00 | 3,151,426,247.00 | 59.95 | 52.38 | 50.07 |
| SERVICIO A LA DEUDA | 855,000,000.00 | 586,839,449.79 | 586,839,449.79 | 586,839,449.79 | 68.64 | 68.64 | 68.64 |
| INVERSION | 56,128,553,572.47 | 28,422,944,820.20 | 21,393,436,367.28 | 19,278,316,779.51 | 50.64 | 38.12 | 34.35 |
| GASTOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS | 308,269,857.78 | 148,800,000.00 | 83,300,000.00 | 83,300,000.00 | 48.27 | 27.02 | 27.02 |
| TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS | 63,585,466,471.00 | 32,931,810,969.99 | 25,360,472,597.07 | 23,099,882,476.30 | 51.79 | 39.88 | 36.33 |

Fuente: programa Pimisys Unión SIEP

Al 31 de Agosto de la vigencia 2016, la Ejecución Presupuestal de gastos de Funcionamiento fue del 59.95%, servicio a la deuda del 68.64%, inversión del 50.64% y por último los gastos del sistema general de regalías fueron del 48.27%. Para un total de ejecución de presupuesto de gastos del 51.79%.

“UN GOBIERNO DE ACCION Y PAZ”

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402 código postal 950001
contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co
controlinterno@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co



EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS

| Nombre de la Cuenta | Presupuesto Definitivo | Recaudo acumulado | saldo por Recaudar | % Recaudo |
|--|------------------------|-------------------|--------------------|-----------|
| INGRESOS CORRIENTES | 18,837,010,802.09 | 14,455,492,718.27 | 4,381,518,083.82 | 76.74 |
| RECURSOS DE CAPITAL | 11,274,441,043.95 | 9,159,970,462.45 | 2,114,470,581.50 | 81.25 |
| FONDO LOCAL DE SALUD | 33,195,744,767.18 | 22,433,939,844.13 | 10,761,804,923.05 | 67.58 |
| INGRESOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS | 278,269,857.78 | 1,415,081,383.74 | -1,136,811,525.96 | 508.53 |
| INGRESOS TOTALES | 63,585,466,471.00 | 47,464,484,408.59 | 16,120,982,062.41 | 74.65 |

Fuente: programa Pimisys Unión SIEP

Al 31 de Agosto de la vigencia 2016, la Ejecución Presupuestal de Ingresos corrientes fue del 76.74%, recursos de capital del 81.25%, fondo local de salud del 67.58% y por último los ingresos del sistema general de regalías fueron del 508.53%. Para un total de ejecución de presupuesto de ingresos del 74.65%.

2.2.2.2 Modelo de Operación por Procesos: La Alcaldía Municipal, viene actualizando los procesos y procedimientos de la alcaldía en el programa de actualización MECI, mediante la secretaria de planeación y el equipo MECI, ya que venían presentando debilidades en algunos procesos por la desactualización de los procedimientos y levantamiento de procesos no contemplados en su primera aprobación, al igual por cambios normativos.

En el periodo de mayo a agosto de la vigencia 2016, se han desarrollado las siguientes acciones por módulos, componentes y elementos del MECI, en cumplimiento a su implementación y fortalecimiento continuo:

Se actualizó el proceso de Gestión Tecnológica el cual pasó a llamarse Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Se documentaron los procedimientos de:

- Pago a contratistas.
- Solicitud, autorización y legalización de viáticos y gastos de desplazamiento.
- Y administración de la página web y edición de redes sociales, este último para regular las publicaciones en página web.

Se revisaron y ajustaron los procedimientos pertenecientes al proceso de Gestión Tecnológica, los cuales se mencionan a continuación:

- Administración de usuarios y servicios de red

“UN GOBIERNO DE ACCION Y PAZ”

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402 código postal 950001
contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co
controlinterno@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co



- Copia de seguridad
- Administración del programa de antivirus

Formatos elaborados.

Se elaboró el formato para la legalización de viáticos y gastos de desplazamiento. Y de acuerdo a las necesidades se revisaron y ajustaron los formatos de:

- Orden de desplazamiento el cual pasó a llamarse solicitud de viáticos y desplazamiento.
- El formato de supervisión de contratos de prestación de servicios.
- Ajuste de los formatos de correspondencia oficial y circulares
- Se ajustó el formato de recepción de PQRS del proceso de Gestión de la Comunicaciones, esto con el propósito de abrir un espacio para que los servidores públicos de la Entidad puedan interponer sus PQRS a la Administración Municipal.
- Formulario de solicitud constancia de residencia
- Formulario de solicitud de uso de suelos
- Formulario declaración de impuesto de industria y comercio avisos y tableros
- Formulario de declaración bimestral de retenciones del impuesto de industria y comercio
- Formulario de registro y matrícula de industria y comercio y avisos
- Formulario de novedades industria y comercio y avisos

A petición de los Integrantes del Comité de Coordinación de Control Interno se enviaron a los correos institucionales de las dependencias los procesos y procedimientos.

Se formularon nuevos indicadores para el proceso de Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Se realizaron mediciones a los indicadores de los procesos de:

- Gestión social y participación comunitaria.
- Servicios culturales.
- Gestión tecnológica.

2.3 Estructura Organizacional: La alcaldía cuenta con una estructura organizacional aprobada para el año 2015 por el concejo municipal mediante acuerdo No. 029 del 2014, Así;

CONCEJO MUNICIPAL
DESPACHO ALCALDE
Oficina de Control Interno
Corregimiento el capricho
Corregimiento Charras - Boquerón
SECRETARIA JURIDICA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO SOCIAL

- Cárcel Municipal

“UN GOBIERNO DE ACCION Y PAZ”

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402 código postal 950001
contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co
controlinterno@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co



- Inspección Municipal de Policía
 - Comisaría de Familia
 - Archivo General del Municipio
- SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
- Contabilidad
 - Tesorería
 - Presupuesto
 - Almacén
 - impuestos
- SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
- Instituto Municipal de Deportes
- SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL
UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA - UMATA

Con respecto a la estructura organización aprobada por el concejo municipal no se tiene en cuenta la oficina de control interno disciplinario. La cual existe y fue creada mediante acuerdo No.006 del 2013.

2.4 Indicadores de Gestión: Los indicadores de gestión por procesos fueron aprobados mediante Resolución 1139 del 18 de diciembre de 2014 donde hacen parte de las caracterizaciones de los procesos.

Se formularon nuevos indicadores para el proceso de Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Se realizaron mediciones a los indicadores de los procesos de:

- Gestión social y participación comunitaria.
- Servicios culturales.
- Gestión tecnológica.

No se evidencian informes de indicadores por procesos, ni evaluación de los mismos.

2.5 Políticas de Operación: Con base en la necesidad de regular las publicaciones en página web, se documentó el procedimiento de ADMINISTRACIÓN DE LA PÁGINA WEB Y EDICIÓN DE REDES SOCIALES. En este procedimiento se definieron políticas para la autorización de publicaciones en página.

2.6 COMPONENTE ADMINISTRACION DEL RIESGO: Se actualizó la Guía de Administración del Riesgo y se realizaron ajustes a la Política incluyendo objetivos, alcance y otros aspectos que se debían tener en cuenta según lo establecido en la nueva guía. Los documentos fueron aprobados por el

“UN GOBIERNO DE ACCION Y PAZ”

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402 código postal 950001
contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co
controlinterno@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co



comité coordinador de control interno.

Se identificaron, analizaron y valoraron los riesgos del proceso de Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

MODULO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

Con el fin de fortalecer la capacidad institucional de la Alcaldía, la oficina de control interno de gestión realizó acompañamiento a todos los servidores públicos de la Alcaldía, en cuanto a cumplimiento de normas, buen desarrollo de los procesos y procedimientos y charlas de autocontrol y funciones que desarrolla la oficina de control interno de gestión.

1. COMPONENTE AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL

Dentro de los consejos de gobierno el señor Alcalde EFRAIN RIVERA ROLDAN, realiza con el equipo de gobierno seguimiento a la ejecución de las acciones trazadas en el plan de acción, al igual realiza directrices para el buen desenlace de inconvenientes que se presentan producto de la gestión administrativa y de desarrollo misional.

La oficina de control interno de gestión realizó los siguientes informes donde se evalúa a la administración así:

- Informe pormenorizado de Control Interno del periodo mayo - agosto del 2016.
- Informe avance segundo trimestre plan de mejoramiento contraloría Departamental vigencia 2016.
- Informe avance plan de mejoramiento contraloría general de la republica primer semestre vigencia 2016.
- Informe preliminar auditoria interna proceso gestión talento humano.

La oficina de control interno hace acompañamiento a los diferentes comités interno donde se promulgan las recomendaciones pertinentes.

La Oficina de control interno de gestión viene siendo líder en el seguimiento permanente de los informes a rendir a entes externos.

Evaluación al Sistema de Control Interno: La oficina de Control Interno de Gestión realizó acompañamiento a las reuniones del equipo MECI y comité coordinador de control interno, para los cuales se han venido revisando y aprobando documentos importantes para el desarrollo del sistema

“UN GOBIERNO DE ACCION Y PAZ”

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402 código postal 950001
contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co
controlinterno@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co



de control interno.

FOMENTO DE LA CULTURA AUTOCONTROL

Se Realizó divulgación de los documentos implementados por el comité operativo MECI mediante jornadas por secretarías en la sala de juntas de la alcaldía.

En las carteleras internas, se viene publicando los procesos contractuales y en atención al usuario se viene promulgando a los empleados los reglamentos y documentos aprobados por el comité coordinador de control interno.

Mediante el programa de inducción y re inducción vigencia 2016 la oficina de control interno de Gestión divulga el autocontrol, al igual en diferentes espacios se promueve el sentido de pertenencia por la institucionalidad y el esfuerzo por brindar un mejor servicio a la comunidad.

2. COMPONENTE DE AUDITORIA INTERNA

Se desarrolló y entregó auditoría interna al proceso talento humano para el cual fue entregado el informe preliminar. Se viene desarrollando auditoría interna a los procesos de Gestión del Riesgo en cuanto al manejo de emergencias, reducción del riesgo, plan de acción, mapa de riesgos institucional y por procesos. Del proceso planeación estratégica en cuanto al seguimiento al plan de acción, plan de desarrollo, manejo de banco de programas y proyectos, administración de riesgos, elaboración del presupuesto.

3. COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO.

Con respecto a los planes de mejoramiento suscritos con entes de control externos se tienen;

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE: Se suscribió plan de mejoramiento con la contraloría Departamental del Guaviare producto de hallazgos administrativos encontrados en la auditoría regular vigencia 2015. Fue enviado los dos informes trimestrales de avance vigencia 2016.

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA: Se tiene suscrito un plan de mejoramiento con la contraloría General de la Republica producto de hallazgos administrativos encontrados en la auditoría al sistema general de participaciones vigencia 2014. Fue enviado el primer informe de avance semestral vigencia 2016.

“UN GOBIERNO DE ACCION Y PAZ”

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402 código postal 950001
contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co
controlinterno@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co



EJE TRANSVERSAL INFORMACION Y COMUNICACION

La administración creó un link especial <http://sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co/index.shtml?apc=l-xx-1-fx=2744860> para el proceso de empalme.

La Alcaldía cuenta con 38 trámites y 3 OPA (Otro Procedimiento Administrativo) publicados en la página web <http://www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co/tramites.shtml> - <http://www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co/servicios.shtml>. los cuales están inscritos con un enlace a la plataforma del SUIT- Sistema Único de Información de Trámites <http://www.suit.gov.co> y otro enlace a la plataforma del PEC - Portal del Estado Colombiano www.sivirtual.gov.co.

TIC para el Gobierno Abierto: Busca construir un Estado más transparente y colaborativo, donde los ciudadanos participen activamente en la toma de decisiones gracias a las TIC.

En referencia al Logro Transparencia y el Criterio Acceso a la Información Pública, se adoptan las directrices de la Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional) publicando en la página web de la Alcaldía una sección particular con el nombre de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en la cual se encuentra información relacionada con: Artículo 9. Información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado, Artículo 10. Publicidad de la contratación, Artículo 11. Información mínima obligatoria respecto a servicios, procedimientos y funcionamiento del sujeto obligado y Artículo 12. Adopción de esquemas de publicación.

Adicionalmente la publicación y actualización de información en la página web de la Alcaldía www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co se realiza continuamente y de manera satisfactoria.

En referencia al Logro Transparencia y el Criterio Rendición de Cuentas se publica una sección particular con el nombre RENDICIÓN DE CUENTAS en el cual encontramos la información relacionada con el informe de los primeros 100 días de gestión de la administración del Municipio de San José del Guaviare y el resultado de dicha rendición.

En referencia al Logro Transparencia y el Criterio Datos Abiertos de los 4 conjuntos de datos abiertos que ya estaban publicados, se actualizan 2 y adicionalmente se crean 6 para un total de 10 conjuntos de datos en el Catálogo de Datos del Estado Colombiano www.datos.gov.co con un enlace a la página web de la Alcaldía www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co mediante una sección particular llamada Datos Abiertos. Los siguientes son los datos abiertos publicados: Instituciones de Salud de San José del Guaviare, Directorio de Funcionarios de la Alcaldía de San José del Guaviare, Instituciones Educativas de San José del Guaviare, Sitios Turísticos de San José del Guaviare, Concejales del Municipio de San José del Guaviare 2016-2019, Universidades y Centros Educativos de San José del Guaviare, Empresas de Transporte Terrestre, Aéreo y Fluvial del Municipio de San José del Guaviare, Enlaces Municipales de San José del Guaviare, Medios de Comunicación y Prensa de San José del Guaviare y Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios de San José del Guaviare.

“UN GOBIERNO DE ACCION Y PAZ”

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402 código postal 950001
contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co
controlinterno@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co



En referencia al Logro Participación y el Criterio Alistamiento para la participación por medios electrónicos, se logra la participación de la comunidad del Municipio de San José del Guaviare a través de los chats interactivos o salas conversacionales. Se programaron 5 chats de los cuales 2 fueron ejecutados satisfactoriamente y 3 no fueron llevados a cabo debido a inconvenientes con el servicio de internet y la disposición de los profesionales. Adicionalmente se sigue llevando a cabo el uso de las redes sociales para la difusión de información de cada evento, noticia o actividad realizada en el municipio. Las redes sociales que están activas y funcionando en la Alcaldía son las siguientes: Facebook/sanjosealcaldia, Twitter/@sanjosealcaldia, Google+/sanjosealcaldia, YouTube/sanjosealcaldia, sanjosealcaldia.blogspot.com, Instagram/sanjosealcaldia.

En referencia al Logro Participación y el Criterio Consulta a la Ciudadanía, se publicaron 7 encuestas con temáticas de interés público, promovidas por la entidad con el fin de conocer la opinión, sugerencias y demás aportes de los usuarios, ciudadanos y grupos de interés, se tiene debilidad en la elaboración de informe de los resultados. Igualmente se crea un enlace en la página web por medio del cual los usuarios pueden ingresar y realizar la inscripción de su correo electrónico para recibir de manera automática información sobre noticias, foros, eventos, informe de rendición y planes y proyectos del municipio.

TIC para servicios: Busca crear los mejores trámites y servicios en línea para responder a las necesidades más apremiantes de los ciudadanos.

En referencia al Logro Servicios Centrados en el Usuario y los Criterios Accesibilidad y Usabilidad y teniendo en cuenta la Ley 1712 de 2014 en su Artículo 6. Publicación de los trámites y servicios que se adelantan ante los sujetos obligados; la Alcaldía presenta un avance del 76% en la inscripción de trámites y servicios en la plataforma del SUIT - Sistema Único de Información de Trámites, los cuales están clasificados de la siguiente manera: 57 trámites y 3 OPA (otro procedimiento administrativo). Igualmente se encuentran publicados en la página web <http://www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co/tramites.shtml>. Y <http://www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co/servicios.shtml>. y por ende están configurados con un enlace a la plataforma del SUIT- Sistema Único de Información de Trámites <http://www.suit.gov.co>. y otro enlace a la plataforma del SIVIRTUAL www.sivirtual.gov.co.

En referencia al Logro Trámites y Servicios en Línea y el Criterio Formularios descargables, diligenciables y transaccionales, la entidad cuenta con 10 formularios descargables en la página web, los cuales se pueden evidenciar en la sección particular denominada FORMULARIOS.

Adicionalmente a través de la página web de la Alcaldía <http://www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>. se pueden realizar los siguientes trámites en línea: Consulta del puntaje del SISBEN y obtención del certificado, Consulta y descargue de antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios, Certificado de estado de cédula de ciudadanía, Consulta de las multas en el SIMIT, Consulta del RUNT por placa y Constancia por pérdida de documentos y elementos.

TIC para la gestión: Busca darle un uso estratégico a la tecnología para hacer más eficaz la gestión administrativa.

“UN GOBIERNO DE ACCION Y PAZ”

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402 código postal 950001
contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co
controlinterno@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co



En referencia al Logro Servicios Tecnológicos y el Criterio Planeación y Gestión de los Servicios Tecnológicos, se actualizó el proceso GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES en la Alcaldía con el fin de mejorar las condiciones en el desarrollo del mismo. Así mismo se actualizaron los siguientes procedimientos: Administración de la página web y edición de redes sociales y Administración de usuarios y servicios de red. Adicionalmente se inicia el proceso de adquisición de 3 licencias del software Autodesk AutoCAD por 1 año, con el fin normalizar el estado de licenciamiento de dicho programa en la Alcaldía Municipal.

En cuanto a sistemas de información, la Alcaldía cuenta con la Suite Empresarial PIMISYS ERP 2012 que permite contar con: un sistema de información contable, un sistema para el control y la liquidación de la nómina, un sistema de información para el control de inventarios, un sistema de información para el seguimiento y control de la contratación, un sistema de información para el seguimiento y control de las compras, un sistema para la liquidación y control del impuesto predial unificado, un sistema de información para la liquidación y control del impuesto de industria y comercio, un sistema de información para la liquidación y control de la retención del impuesto de industria y comercio, un sistema para el control y la emisión de paz y salvos, un sistema de información al ciudadano, un sistema de gestión documental, correspondencia y procesos, un sistema de información para la liquidación y control de la retención de otros impuestos y un sistema de automatización financiera.

Ventanilla Única de correspondencia

Se cuenta con un software de correspondencia única para las secretarías que funcionan en el edificio central de la Alcaldía, el cual es un sistema de información para la recepción, radicación y distribución de la correspondencia externa HERMES. Se han venido presentando inconvenientes para la continuidad y operación del programa por parte de las diferentes secretarías, ya que no se contesta la correspondencia por el mismo canal y no se conoce de forma rápida si fue contestado a tiempo o no. Al igual por traslado de personal e ingreso de contratistas con funciones de apoyo se viene teniendo inconvenientes en la contestación oportuna.

Actualmente se tienen informes de recepción de PQRS de forma trimestral, estos son publicados mediante link <http://sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co/index.shtml?apc=1-xx-1-&x=2745706> de la página web de la alcaldía.

No se cuenta con recepción de correspondencia única con consecutivo para las secretarías; tránsito y transporte, obras públicas, y las direcciones de la Cárcel y Umata. Al igual las oficinas de inspección de policía y comisaría de familia, estas dependencias no hacen parte de los informes emitidos de PQRS.

Se tienen dos canales de recepción de PQR con conteo; página web y sistema HERMES, y

“UN GOBIERNO DE ACCION Y PAZ”

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402 código postal 950001
contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co
controlinterno@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co



manualmente por el sistema de buzón, el cual no está operando como lo establece la resolución 141 del 2015 “Por medio del cual se crea el Comité y el Sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y felicitaciones (PQRSF) de la Alcaldía de San José del Guaviare. No se evidencia reuniones del comité de seguimiento de PQRSF, para el primer semestre, ni acta de apertura de los buzones instalados.

Oficina de atención al usuario

Se continúa con la buena atención al usuario a la entrada de la administración donde permanentemente se está guiando al usuario en los trámites y servicios, al igual en el direccionamiento de las oficinas internas. A la fecha no se ha emitido informes de atención al usuario por parte de la secretaria administrativa, en cuanto a estadísticas y satisfacción.

Se Continúa con el sistema de atención al ciudadano SINFCITY, ubicado en atención al ciudadano con pantalla táctil de fácil manejo, donde los ciudadanos y funcionarios de la alcaldía pueden consultar en línea e imprimir los siguientes tramites o servicios;

- *Conocer el estado de un proceso de contratación.
- *Recibo oficial de pago (Industria y Comercio o Retención)
- *Desprendible de pago de nomina
- *Conocer el estado de legalización de un contrato
- *Recibo de pago del Impuesto Predial
- *Paz y salvo de Almacén
- *Conocer el estado de un cobro
- *Paz y salvo del impuesto Predial

NATALIA DIAZ CAMPOS
Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión
Alcaldía de San José del Guaviare

“UN GOBIERNO DE ACCION Y PAZ”

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402 código postal 950001
contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co
controlinterno@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co